



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO. **■ - 0026**

(**09 ENE 2008**)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de 1º de enero de 2008 el Señor HENRRY MANUEL RODRIGUEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.122.963 de Mocoa, presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Director de la Agencia Fiscal del Departamento del Putumayo, a partir del 14 de enero del 2008.

Que este cargo es de libre nombramiento y remoción.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor HENRRY MANUEL RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.122.963 de Mocoa, del cargo de Director de la Agencia Fiscal del Departamento del Putumayo, con sede en la ciudad de Bogotá, Código 006, Grado 02, a partir del 14 de enero de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto surte efectos a partir del 14 de enero del año en curso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **09 ENE 2008**

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Aracelly G.
Revisó: Ricardo Paredes

"Oportunidades Para todos"



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Agencia Fiscal

Rd
Dura Don
Dic 31-07

Mocoa, 1º de enero de 2008

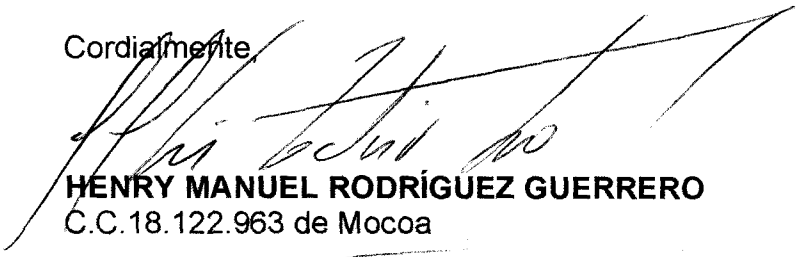
Doctor
FELIPE GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo
Ciudad

Atento saludo.

De manera respetuosa me permito presentarle mi renuncia a partir del día 14 de enero de dos mil ocho, al cargo de Director de la Agencia Fiscal del departamento del Putumayo.

Por su atención y su colaboración, le expreso mi más profundo agradecimiento.

Cordialmente,


HENRY MANUEL RODRÍGUEZ GUERRERO
C.C.18.122.963 de Mocoa